

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36566** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 382.05/2011, referente al concursado Francisco José Personat Sánchez, DNI 34.837.274-W, por auto de fecha 17 de octubre de 2012 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordado por auto de 26 de julio de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 9 de noviembre de 2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. El deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Almería, 18 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120073103-1